



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Anexo CLIN1
Temporada 2020/21

LIGA INSULAR
PREFERENTE INFANTIL
TEMPORADA 2020-2021
FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

1.- Equipos participantes.

Grupo I: At. Victoria, Matanza Culegas, U.D. Andenes, At. Bco. Hondo, U.D. Tahodio, C.D. Sobradillo / A, U.D. Longuera Toscal, C.D. Santa Úrsula, A.D. Cardonal Laguna, U.D. Icodense y Real Unión Tenerife.

Grupo II: E.M.F. Adeje, C.D. Armeñime Palmas, Esférico F.C., C.F. Santa María Alisios, C.D. Sobradillo / B, E.M.F. Candelaria, C.D. Tenerife, Fundación C.D. Tenerife, C.D. Marino, U.D. Ibarra y Jvt. Laguna C.F.

2.- Sistema de Competición.

2.1.- Se disputará a liga a doble vuelta con enfrentamientos establecidos según número de sorteo y la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

2.2.- Los encuentros tendrán una duración de **80 minutos**, divididos en dos tiempos de **40 minutos** cada uno.

2.3.- Fechas del campeonato – *15, 22 y 29 de noviembre; 6, 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7 y 28 de febrero; 7, 14, 21 y 28 de marzo, 11, 18 y 25 de abril; 2, 9 y 16 de mayo.*

3.- Amonestaciones.

Las amonestaciones impuestas por los órganos de disciplina deportiva no serán acumulativas en el presente campeonato.

4.- Partidos. Inscripciones en acta y sustituciones.

4.1.- Cada equipo podrá inscribir en acta hasta un máximo de 18 futbolistas y durante el transcurso del encuentro las jugadoras podrán ser sustituidas y volver a participar tantas veces como se quiera.

4.2.- De manera general los horarios de inicio de los encuentros estarán delimitados en las siguientes franjas horarias:



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

a) Equipos de distinta Delegación:

- a.1.- Sábados entre las 11:00 – 13:00 horas y las 16:00 – 19:00 horas.
- a.2.- Domingo entre las 11:00 – 13:00 horas.
- a.3.- Restantes días entre las 19:00 – 20:00 horas.

b) Equipos de misma Delegación:

- b.1.- Viernes entre las 18:00 – 20:00 horas.
- b.2.- Sábados entre las 09:00 – 13:00 horas y las 16:00 – 19:00 horas.
- b.3.- Domingos – entre las 09:00 y 13:00 horas.
- b.4.- Restantes días entre las 18:30 – 20:00 horas.

4.3.- Los clubes con dos o más equipos participando en el campeonato de liga de infantil preferente, isla de Tenerife, - en el mismo grupo o diferentes grupos – los futbolistas no podrán simultanear su participación entre ellos. Y en el supuesto que se le diese la baja federativa, sólo podrá cambiar de equipo dentro de un mismo club una sola vez. Si en cambio, podrán ser reglamentariamente alineados en los equipos participantes en este campeonato, aquellos jugadores inscritos en equipos de clubes que estuviesen participando en la primera fase del campeonato de infantiles y en los campeonatos y en los campeonatos de liga de primera y segunda división infantil, al entenderse que se cumple lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

4.4.- No se precisa contratar entrenador para esta división.

4.5.- En la categoría infantil, los entrenadores con su propia licencia podrán ejercer, en el caso de que no se presentase delegado de equipo, ambas funciones, debiendo hacer constar en acta.

4.6.- Cualquier entrenador inscrito en un equipo dependiente de un club, podrá realizar funciones de entrenador en cualquier partido de categoría infantil con la licencia diligenciada, aunque éste no tenga contrato por un equipo infantil.

5.- Clasificados.

5.1.- Los equipos del campeonato de Infantil de Preferente de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife obtendrán el título de acuerdo al criterio del que haya obtenido mejor clasificación dentro de su grupo, ya sea por puntos obtenidos (en el caso de que todos los equipos pertenecientes a este grupo hayan jugado la misma cantidad de partidos) o ya sea por coeficiente puntuativo (en el caso de que todos los equipos pertenecientes a este grupo hayan jugado diferente cantidad de partidos).

5.2.- Esta Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife publicará mediante circular, una vez que el Gobierno de Canarias apruebe los cambios reglamentarios previstos, las incidencias clasificatorias que se deben tener en cuenta en caso de que los diferentes campeonatos no puedan finalizar por causas sanitaria.

Santa Cruz de Tenerife a 11 de noviembre de 2020.

Javier López Mesa
-Secretario General-